



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00769941- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA), dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos solicita que se designe a la Sra. ROSÂNGELA UNSER, DNI: 94.108.934, Leg.46.858;

Lo informado por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional en el orden 12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-77134-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 62.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Prof. ROSÂNGELA UNSER, (Leg. 46.858) y declararlos de legítimo abono desde el 1° de junio de 2023 hasta el 09 de marzo de 2025 y desde el 01 de julio de 2025 hasta la fecha del dictado del respectivo acto administrativo; Asimismo designarla hasta el 31 de marzo de 2026, en un cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, en el DIFA, para cumplir funciones en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. ROSÂNGELA UNSER, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- La Secretaría de Asuntos Académicos deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 1° de la OHCS N° 5/95 que determina, que todas las designaciones de agentes deben efectuarse con anterioridad a la fecha de iniciación de actividades, no debiendo ponerse en funciones al futuro agente, sin que se haya dictado

previamente la pertinente resolución y sin que se haya cumplimentado con la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Dirección General de personal – Secretaría de Gestión Institucional.